

1.- Sind. Nat. de Trabajadores  
de Seguros; Sección Valencia.

★  
U. G. T.  
SINDICATO NACIONAL  
DE  
TRABAJADORES DEL SEGURO  
Y LA PREVISIÓN

(Sección Valencia)  
Largo Caballero, 65, 1.º  
Teléfono 10351

00001

Valencia 12 de Junio de 1937.

UNION GENERAL DE TRABAJADORES  
Comisión Ejecutiva  
Salvador Seguí, 5  
C i u d a d . -

Estimados compañeros: Salud.

Nos referimos con gusto a la reunión celebrada ayer en el local de esa Ejecutiva, ante el compañero Pretel, entre una representación de este Sindicato Nacional y el de Trabajadores Productores de Seguros U.G.T. de Valencia, y nos complacemos en adjuntaros copia del escrito que hemos dirigido a éste último Sindicato en relación con su propuesta para que apoyemos el pago de un último y definitivo subsidio.

Deseamos ahora que dicha organización acepte nuestras condiciones para la prestación de la solidaridad que nos pidió, y en tal caso acudiremos nuevamente a esa Ejecutiva para levantar acta de acuerdo.

Vuestros y de la causa.

El Secretario acctal.

*Justo Elizama*

Vº Bº  
El Presidente.

*[Handwritten signature]*



00002



Valencia 12 de Junio de 1937.

SINDICATO DE TRABAJADORES  
PRODUCTORES DE SEGUROS. U.G.T.  
C i u d a d . -

Estimados compañeros: Salud.

Nuestra Directiva estuvo ayer tarde reunida para examinar la propuesta que habeis hecho a nuestro Presidente en la reunión celebrada ayer ante el miembro de la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. compañero Pretel, para poner fin a la cuestión existente entre nuestros Sindicatos con motivo de la denuncia que hicimos de las Bases de subsidios acordadas en 18 Nobre. 1936. En Directiva hemos escuchado, además, con verdadero gusto la referencia que nuestro Presidente nos ha dado de las conversaciones sostenidas, situando las cosas para llegar a un completo acercamiento de nuestras organizaciones, lo que sinceramente deseamos.

Nos cumple ahora contestar a vuestra proposición, que concretamos así: apoyo de nuestra organización para que sea pagado un último y definitivo subsidio - el correspondiente a Mayo pasado - como solución final del asunto, a cambio de cesar vosotros en las reclamaciones a las Cias. de todo subsidio concedido por las Bases de referencia.

A ello respondemos manifestando que nos ratificamos una vez más en la denuncia de las Bases en cuestión, por los motivos tantas veces expuestos, y que no nos es posible en consecuencia revigorar ahora dichas Bases, siquiera temporalmente, después de haber comunicado la denuncia a la autoridad competente y a las Cias. afectadas, y teniendo, además la orden de éstas de no hacer efectivos los subsidios a partir de 1<sup>a</sup> de Mayo último.

Ahora bien; en atención a las exhortaciones del compañero Pretel, y en el deseo de que acaben de una vez las cuestiones que nos separan, si estamos dispuestos a comprometernos a gestionar de las Cias., usando de nuestra influencia cerca de ellas, que os paguen ese último y definitivo subsidio, o sea el no cobrado en Mayo, pero en las siguientes condiciones:

1<sup>a</sup>. Reconocimiento por vuestro Sindicato de la caducidad de las Bases que nos ocupan a partir de 1<sup>a</sup> de Mayo de 1937, por efecto de nuestra carta a vosotros de fecha 13 de Abril último, y que el pago que se os haga de los subsidios correspondientes a Mayo que sea igualmente aceptado por los interesados como indemnización final de las Cias. en relación con las repetidas Bases. Por consiguiente, en los recibos se consignará que el interesado renuncia a presentar futuras reclamaciones en relación con tales Bases.

2<sup>a</sup>. Compromiso formal de que ningún afiliado vuestro tratará de ha-



12/6/37

00003

2ª hoja

Sindicato de Trabajadores Productores de Seguros. C i u d a d.

cer efectivo este último subsidio hasta que os avisemos que hemos conseguido de las Cias. la correspondiente orden de pago. Por nuestra parte nos comprometemos a gestionar esta orden rápidamente.

3ª. Consideramos impropio de un Sindicato que practica la lucha de clases su conversión en Oficina Técnica de Seguros. Nos remitimos, además, a lo que os manifestó el compañero Pretel, sobre cuales son las normas y consignas de la U.G.T. en materia de colectivizaciones. Por lo tanto, debéis comprometeros a cesar en la labor que viene realizando vuestro Sindicato como gestor, interventor o administrador de pólizas, pues si bien contamos con sobrados medios para defender desde las Cias. toda póliza que afecte a gestores <sup>o</sup> administrativos afiliados a este S.N., de todo ello no habrían de derivarse más que violencias que dificultarían más nuestra unidad.

Enviamos copia de este escrito a la Comisión Ejecutiva de la U.G.T., y de pareceros aceptable lo anterior, podríamos comparecer ante dicha Ejecutiva para levantar allí acta de este acuerdo.

Saludos antifascistas.

El Secretario acetal.

Vº Bº  
El Presidente



00004

XXXXXX VALENCIA, 18 de junio de 1937

5.906/FP-PM.

Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro y Previsión  
V A L E N C I A

=====

Estimados compañeros:

La Comisión ejecutiva de esta Unión General de Trabajadores, en reunión que celebró en el día de ayer, tuvo conocimiento de vuestra comunicación de 14 del actual, a la que acompañais copia del acta que habéis levantado, en relación al acuerdo tomado entre esa Organización y la del Sindicato de Trabajadores Productores de Seguros, acordando la misma manifestaros su conformidad y felicitaros al mismo tiempo por la cordialidad y deseo expresado por vosotros, a fin de llegar a la solución del problema que teníais planteado.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa obrera.

POR LA COMISION EJECUTIVA:

El Tesorero,

Felipe Pretel,

atipub, con sup zebra sei na róbicomb oriseuv y ollaz fe baco9

AVI  
TELEFONO 18.614  
Calle 9ª Colón 13  
TRABAJADORES DE ESPAÑA  
DE  
UNION GENERAL

TELEFONO 18.514  
CALLE DE COLÓN 13  
Union General de Trabajadores  
BYSCNAT LOWS  
MUESTRA MUEVA

*a w... m e v...  
no es ex*

Valencia 14 de Junio de 1937

Comision Ejecutiva de la U.G.T.  
Luis Vives 7

C i u d a d  
-----

Estimados compañeros:

Como consecuencia de la reunion celebrada en esa Ejecutiva, ante el camarada Felipe Pretel, por las representaciones de el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro y Prevision (Seccion Valencia) y el Sindicato de Trabajadores Productores de Seguros U.G.T. de Valencia, en fecha 12 del mes actual, adjunto os remitimos copia del Acta que con fecha de hoy hemos levantado, en relacion al acuerdo tomado entre ambas Organizaciones referente a los Subsidios que venian percibiendo los afiliados al Sindicato de Productores, de la cual esperamos vuestro acuse de recibo.

Quedamos vuestros y de la causa trabajadora.  
Saludos antifascistas.

Por el Sindicato de Trabajadores  
Productores de Seguros U.G.T.

*[Handwritten signature]*



Por el Sindicato Nacional  
(Seccion Valencia)  
U.G.T.

*[Handwritten signature]*



En Valencia a catorce de Junio de mil novecientos treinta y siete, reunidos de una parte los compañeros FRANCISCO GIL VILLAR y ANTONIO DEL TORO GUEVARA Presidente y Secretario respectivamente del Sindicato de Trabajadores Productores de Seguros U.G.T. de esta Ciudad y de otra DOMINGO GARCIA CALVO y JUSTO ULIZARNA DURAN, Presidente y Secretario Accidental, respectivamente del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro y de la Previsión (Sección Valencia) U.G.T.-declaran que en relación con la propuesta que a ambas organizaciones hizo recientemente el compañero Felipe Pretel miembro de la Ejecutiva de la U.G.T.-para dirimir la cuestión existente entre ambos Sindicatos en relación con las Bases de subsidios a los Agentes de Seguros, acordadas en 18 de Noviembre de 1.936-ante el Consejero de Trabajo y Seguros Sociales del Consejo de Economía local-han acordado lo siguiente:

PRIMERO: El Sindicato de Trabajadores Productores de Seguros U.G.T. reconoce por la presente, la caducidad de las Bases antes referidas a partir de primero de Mayo de 1.937-por efecto de la denuncia que de las mismas le hizo el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro y Previsión U.G.T. (Sección Valencia) en escrito de fecha 13 de Abril de 1.937-

SEGUNDO: Por su parte el Sindicato Nacional, aceptando la propuesta de la Ejecutiva de la U.G.T. accede, a interesar de las Compañías de Seguros afectadas por las Bases de Subsidios a que paguen un ultimo subsidio a los afiliados al Sindicato de Trabajadores Productores de Seguros, que lo venian percibiendo, si bien este ultimo subsidio (correspondiente al mes de Mayo) habrá de ser considerado por los perceptores como indemnización final, en relación con dichas Bases. El Sindicato Nacional se compromete a gestionar el pago de este ultimo subsidio de una manera rápida.

TERCERO: El Sindicato de Trabajadores Productores de Seguros, renuncia en nombre de sus afiliados, a toda reclamación posterior a las Compañías de Seguros en relación con las Bases de referencia, si bien mantiene su derecho a reclamar todo subsidio que concedido por las mismas Bases no haya sido hecho aun efectivo. Por su parte, el Sindicato Nacional, ofrece su cooperación más eficaz para que estos atrasos sean pagados lo antes posible.

CUARTO: El Sindicato de Trabajadores Productores de Seguros, presentará a las Compañías, recibos individuales por este subsidio final, en los que se hará constar, que los interesados reconocen la caducidad de las Bases en cuestión así como que este ultimo subsidio tiene caracter de indemnización definitiva en relación con las repetidas Bases.

QUINTO: Ningun recibo por este ultimo subsidio, será presentado a las Compañías, sin el conforme del Sindicato Nacional. A la vez, será canjeado a las Compañías todo recibo que no haya sido librado en las condiciones que anteceden de haberse hecho efectivo algun subsidio correspondiente a Mayo, antes de la firma del presente acuerdo.

SEXTO: Se hace constar, expresamente que no resultan afectados por este acuerdo las asignaciones que determinados afiliados al Sindicato de Trabajadores Productores de Seguros perciben de las Compañías en virtud de contratos o convenios establecidos sin relación con las Bases de referencia.

Y para que conste, se extiende la presente Acta, remitiendo copia de la misma, a la Ejecutiva de la Union General, en escrito de remisión suscrito por ambas organizaciones, firmandola los concurrentes por triplicado.

Por el Sindicato de Trabajadores  
Productores U.G.T.

Por el Sindicato Nacional  
(Sección Valencia)  
U.G.T.

El Presidente

*F. Gil Villar*

El Secretario

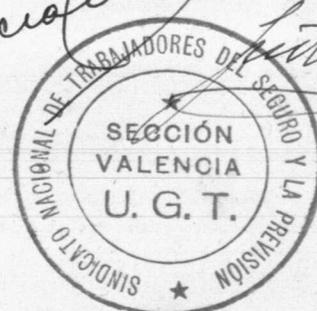
*J. Uliarza Duran*



El Presidente

*Domingo Garcia Calvo*

El Secretario  
Accidental



2. - Dependencia Mercantil,  
Sección Alimentación, Abaste-  
cimientos.

(- Valencia. -)

DEPENDENCIA MERCANTIL

RAMO ALIMENTACIÓN  
ABASTECIMIENTO

U. G. T.

Luis Vives, 3 - Tel. 14.249

VALENCIA

00007

*E. Moreno*  
de ..... de 1937

Esta Dependencia Mercantil Ramo Alimentacion Abastecimiento U.G.T. , solicita de la Direccion General de Comercio Exterior, de acuerdo con las normas dictadas en Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros lo siguiente:

MERCANCIA A EXPORTAR :

2.500.000 kilos aceite

REMITENTE: José Vidal Vidal

CONSIGNATARIO: Comptoir Mari & Mitjans S.A.

PUERTO DE EMBARQUE: Valencia

PUERTO DE DESCARGA: Amberes ( Belgica)

VALOR DE LA MERCANCIA: 20.012.500,-- francos franceses este precio se entiendo a 800,50 francos franceses los cien kilos, calculando el franco frances a 56,50 (cambio oficial)

MERCANCIA VENDIDA BORDO VALENCIA ENVASES DE LOS COMPRADORES.

MERCANCIA A IMPORTAR:

275.464 sacos azucar cristalizado de 99.700 calorías peso 27.546.400 kilos al precio de 72,65 francos franceses los cien kilos (cambio oficial) importe total 20.012.459,60 francos franceses.

REMITENTE: Comptoir Mari & Mitjans S.A.

CONSIGNATARIO: Dependencia Mercantil Ramo Alimentacion Abastecimiento U.G.T.

PUERTO DE EMBARQUE: Amberes

PUERTO DE DESCARGA: Valencia

MERCANCIA COMPRADA C.I.F. VALENCIA INCLUIDO RIESGO GUERRA.

No dudando ni por un momento ser atendidos, por ser un caso de justicia y de suma necesidad, quedamos vuestros y de la causa

Valencia, 27 de Febrero de 1.937.

AL CAMARADA DR. GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR -- CIUDAD.



Por la Junta de Abastecimiento  
El Responsable.

*Emilio Esencia*

DEPENDENCIA MERCANTIL

RAMO ALIMENTACIÓN  
ABASTECIMIENTO

U. G. T.

Luis Vives, 3 - Tel. 14.249

VALENCIA

00008

de ..... de 1937

Esta Dependencia Mercantil Ramo Alimentación Abastecimiento U.G.T., solicita de la Dirección General de Comercio Exterior, de acuerdo con las normas dictadas en Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros lo siguiente:

MERCANCIA A EXPORTAR :

2.500.000 kilos aceite

REMITENTE: José Vidal Vidal

CONSIGNATARIO: Comptoir Mari & Mitjans S.A.

PUERTO DE EMBARQUE: Valencia

PUERTO DE DESCARGA: Amberes ( Belgica)

VALOR DE LA MERCANCIA: 20.012.500,-- francos franceses este precio se entiendo a 800,50 francos franceses los cien kilos, calculando el franco frances a 56,50 (cambio oficial)

MERCANCIA VENDIDA BORDO VALENCIA ENVASES DE LOS COMPRADORES.

MERCANCIA A IMPORTAR:

275.464 sacos azucar cristalizado de 99.700 calorías peso 27.546.400 kilos al precio de 72,65 francos franceses los cien kilos (cambio oficial) importe total, 20.012.459,60 francos franceses.

REMITENTE: Comptoir Mari & Mitjans S.A.

CONSIGNATARIO: Dependencia Mercantil Ramo Alimentación Abastecimiento U.G.T.

PUERTO DE EMBARQUE: Amberes

PUERTO DE DESCARGA: Valencia

MERCANCIA COMPRADA C.I.F. VALENCIA INCLUIDO RIESGO GUERRA.

No dudando ni por un momento ser atendidos, por ser un caso de justicia y de suma necesidad, quedamos vuestros y de la causa

Valencia, 27 de Febrero de 1.937.

AL CAMARADA DR. GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR -- CIUDAD.



Por la Junta de Abastecimiento  
El Responsable.

*Emilio Greniche*

DEPENDENCIA MERCANTIL

RAMO ALIMENTACIÓN

ABASTECIMIENTO

U. G. T.

Luis Vives, 3 - Tel. 14.249

VALENCIA

00009

de ..... de 1937

Esta Dependencia Mercantil Ramo Alimentación Abastecimiento U.G.T., solicita de la Dirección General de Comercio Exterior, de acuerdo con las normas dictadas en Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros lo siguiente:

MERCANCIA A EXPORTAR:

2.500.000 kilos aceite

REMITENTE: José Vidal Vidal

CONSIGNATARIO: Comptoir Mari & Mitjans S.A.

PUERTO DE EMBARQUE: Valencia

PUERTO DE DESCARGA: Amberes ( Bélgica)

VALOR DE LA MERCANCIA: 20.012.500,-- francos franceses este precio se entiendo a 800,50 francos franceses los cien kilos, calculando el franco frances a 56,50 (cambio oficial)

MERCANCIA VENDIDA BORDO VALENCIA ENVASES DE LOS COMPRADORES.

MERCANCIA A IMPORTAR:

275.464 sacos azucar cristalizado de 99.700 calorías peso 27.546.400 kilos al precio de 72,65 francos franceses los cien kilos (cambio oficial) importe total 20.012.459,60 francos franceses.

REMITENTE: Comptoir Mari & Mitjans S.A.

CONSIGNATARIO: Dependencia Mercantil Ramo Alimentación Abastecimiento U.G.T.

PUERTO DE EMBARQUE: Amberes

PUERTO DE DESCARGA: Valencia

MERCANCIA COMPRADA C.I.F. VALENCIA INCLUIDO RIESGO GUERRA.

No dudando ni por un momento ser atendidos, por ser un caso de justicia y de suma necesidad, quedamos vuestros y de la causa

Valencia, 27 de Febrero de 1.937.

AL CAMARADA DR. GENERAL DIRECTOR COMERCIO EXTERIOR -- CIUDAD.



Por la Junta de Abastecimiento  
El Responsable.

*Emilio Esquivel*

3.- Sindicato de Auxiliares Subalter-  
nos del Estado.  
(-Valencia-).

00010

XXXXXXX VALENCIA, 5 de agosto de 1937

7.225/WC; PM.

Sindicato de Auxiliares Subalternos  
del Estado  
Moratín, 2  
VALENCIA  
=====

Estimados compañeros:

El Presidente del Consejo de Ministros nos comunica en carta que hemos recibido ayer, lo siguiente:

"Acuso recibo a su carta de 21 del actual en la que se sirve trasladar las conclusiones de la Asamblea del Sindicato de Auxiliares Subalternos del Estado, en las que solicita mejoras económicas para sus actuales devengos.

"Dentro de las dificultades del momento, acojo con todo interés los deseos de dicho Sindicato y debo significarle que con anterioridad a la Asamblea del mismo había dado instrucciones al Subsecretario de Hacienda para que con toda diligencia se proceda a la preparación de un proyecto de mejoras de haberes del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Estado, particularmente encaminado a elevar los sueldos inferiores, realmente de una cuantía baja y notoriamente insuficiente para las necesidades mínimas de vida de dicho personal.-"La Subsecretaría de Hacienda está preparando este proyecto con el mayor interés."

Lo que tenemos a bien trasladaros para conocimiento vuestro.

Cordialmente y de la causa.

EL SECRETARIO GENERAL,

Francº L. Caballero.

4. - Sind. Nat. de Empleados Técnicos  
de Correos; Sección Valencia.

SINDICATO NACIONAL  
DE  
EMPLEADOS TÉCNICOS DE CORREOS

SECCIÓN VALENCIA  
U. G. T.

III

*Quere recibos, presentando informas*  
VALENCIA  
FEDERACIÓN LOCAL DE COMUNICACIONES  
MIRASOL, 3

00041

Camarada Secretario de la Comisión Ejecutiva de la U.G.T.  
Valencia

Estimado camarada, salud: Te adjuntamos el escrito de protesta presentado al Ministro de Comunicaciones, en virtud de acuerdo adoptado por unanimidad en la Asamblea Extraordinaria del 22 de Febrero, por la forma antidemocrática con que se han hecho los nombramientos de altos cargos en esta Pral. de Correos y además, por haber recaído el cargo de Admor. Pral. en un funcionario afecto a la C.N.T., sin tener en cuenta que nuestra organización representa el 95% del personal de Valencia y su provincia.

Para terminar solo nos resta poner en conocimiento de esa Comisión Ejecutiva que dicho escrito fué presentado al Ministro hace ya

más de un mes y sin que hasta la fecha hayamos tenido contestación ni  
rectificado en el Diario Oficial aquellos nombramientos.

Vuestro y de la causa antifascista.

El Comité



A large, stylized handwritten signature in dark ink, appearing to read "Gloria".

Valencia 14 de Abril de 1937

Excmo. Sr.

Como consecuencia de los nombramientos de cargos aparecidos en el Dirario Oficial de Comunicaciones y Marina Mercante, del día 15 del pasado mes de Febrero, estuvieron a visitar a V. E. la Comisión Ejecutiva del Sindicato de empleados de Correos (U.G.T.) y el Comité de la Sección de Valencia del mismo Sindicato. En esta entrevista, hicieron observar a V. E. el profundo disgusto causado al personal de Valencia, por la forma de haberse hecho aquellos nombramientos y su deseo de que se hicieran democráticamente, era y es manifiestamente justo y su derecho, en estos momentos en que rige los testinos de la corporación, un demócrata, indiscutible.

No estando en vigor la ley de Bases que regulaba el procedimiento, no cabe duda de que el Ministro puede hacer libremente los nombramientos, sin tener en cuenta el deseo de la mayoría del personal, pero esa potestad encajaba perfectamente en aquellos hombres públicos de formación retrógrada, que sólo iban a los cargos para repartir mercedes; pero nunca, en aquellos que lucharon y sufrieron por implantar un régimen democrático basado en normas de la mayor equidad y justicia.

Es de tener en cuenta, que cuando V. E. vino a regir esta corporación se hizo una renovación de todos los cargos, recayendo los nombramientos precisamente, en aquellos funcionarios propuestos por el Sindicato de Empleados de Correos de forma que los que ocuparon dichos cargos lo hicieron precisamente, con el beneplácito de todos los componentes en aquellos momentos del Sindicato. Pero es más, el cargo de administrador principal de Correos de Valencia, recayó en un funcionario que había sido destituido precisamente como represaliado durante el bienio negro, siendo por lo tanto un acto de la más estricta justicia su reposición, debiendo tener en cuenta que dicho cargo le había sido conferido a través de las normas democráticas que establecía la Ley de Bases entonces vigente, por medio de propuesta de la Comisión de destinos, normas que echamos tan de menos en estos momentos.

Este funcionario, fiel cumplidor dentro de su deber, fué desplazado de este cargo, para desempeñar el de inspector general, por la sola voluntad del Director y sin que nadie, ni aun el mismo interesado, tuvieran el más ligero concepto de esta decisión, sabiendo el Director, que no lo apetecía, puesto que poco antes le rogó personalmente no le nombraran para el mismo cargo, ya que su aspiración y deseo, era desempeñar el que había recibido por conducto lógico, con el beneplácito de los compañeros de su Organización.

De aquí la improcedencia de tener que proveer un cargo, sin que hubiera razón alguna para que estuviera vacante y tener que recurrir a un automatismo tan relativo como el que supone el que un inspector provincial tenga que pasar a ser oficial mayor de la administración principal y sobre todo que no estando vigentes ningunas leyes reguladoras para estos casos y en estos momentos de franca y leal colaboración con el Gobierno de la República, por los organismos sindicales, se prescindiera de su más leve cooperación, no sólo al no ser consultado para cosa tan transcendental como es el nombramiento del personal para cargos, sino ni siquiera se ha tomado la menor atención, de hacer saber a dichos organismos, las decisiones que se toman en este sentido.

El personal de la Sección de Valencia del Sindicato de Empleados de Correos (U.G.T.), tiene el honor de someter a V. E. por todas las razones anteriormente expuestas, su más respetuosa pero enérgica protesta, por los procedimientos seguidos para hacer dichos

nombramientos, rogando a V. E. acceda al deseo de la mayoría del personal de la provincia, reponiendo como administrador principal al compañero D. José Mallén Sanchez y de jano los demás cargos como antes de hacer estos nombramientos y esperando que en lo sucesivo y mientras no exista otro procedimiento regulador legal, se cuente por quien corresponda proponer a V. E. con el asesoramiento de los organismos oficiales como procedimientos democrático y de absoluta colaboración de los mismos, con el Gobierno de la República.

Esto es lo que esperan sus subordinados, del recto proceder de V. E.

Valencia 2 de Marzo de 1937



[The remainder of the page contains extremely faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.]

00013

XXXXXX VALENCIA, 19 de abril de 1937

3.545/PM.

Sindicato Nacional de Empleados  
de Correos.  
VALENCIA  
\*\*\*\*\*

Estimados camaradas:

Acusamos recibo de vuestra comunicación, fecha 14 del actual, así como también del escrito que acompañáis y que habeis dirigido al Ministro de Comunicaciones protestando por los nombramientos de altos cargos efectuados antidemocráticamente, teniendo que manifestaros que del mismo hemos quedado ampliamente informados.

Sin otro particular, somos vuestros y del socialismo.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

00014

10 de Mayo de 1937

NUMERO 1.550 FT/ER.

Sr. de Empleados Técnicos de Correos  
P R E S E N T E

Estimados camaradas:

Correspondemos a vuestra carta fecha 3 del presente mes y enterados de su contenido y, además identificados con los razonamientos expuestos en la misma, hemos procedido a solicitar del Sr. Ministro de Comunicaciones una respuesta clara y concreta del problema planteado por vosotros. De la respuesta que se nos dé os daremos conocimiento.

Cordialmente vuestro y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

Pascual Tomás.

SINDICATO NACIONAL  
DE  
EMPLEADOS TÉCNICOS DE CORREOS

SECCIÓN VALENCIA  
U. G. T.

VALENCIA  
FEDERACIÓN LOCAL DE COMUNICACIONES  
MIRASOL, 3

00015

Camarada Secretario de la Comisión Ejecutiva de

la Unión General de Trabajadores

Valencia

*Ministro*  
Estimado camarada, salud.

« Habiendo visitado este Comité Local del Sindicato de Empleados de Correos (U.G.T.) al Sr. Ministro de Comunicaciones y Marina Mercante, en la primera quincena del mes de Marzo, para entregarle un escrito con la firma de los afiliados de esta Sección, afectos a la plantilla de Valencia, protestando del procedimiento empleado por dicho Ministerio, para proveer los cargos de mando de esta provincia, de cuya gestión os dimos oportuna cuenta, y habiendo transcurrido casi dos meses sin que, no solo no se haya atendido en lo más mínimo nuestra petición, sino que ni siquiera hemos recibido la menor contestación por parte del dicho Sr. Ministro, apesar de que nos prometió muy atentamente ocuparse del asunto y resolver en justicia, es por lo que nos dirigimos a esa Ejecutiva, en ruego de que gestioneis si es posible dicha resolución, que estimaríamos, fuese muy urgente, por cuanto siendo dicha gestión mandato de una Asamblea de esta Sección, compuesta por el 95 % del personal de esta provincia, cuyos acuerdos se tomaron por unanimidad, y teniendo que reunir otra Asamblea dentro de unos días, nos es forzoso en la misma exponer nuestras gestiones y su resultado, para que nuestros afiliados puedan formar juicio sobre este particular. »

Encareciéndoos por consiguiente la rapidez en este asunto, os saludamos afectuosamente.

tuosamente quedando vuestros y de la causa antifascista.

Por El Comité

*Francisco Matquiel*

Valencia 3-5-937.



00016

XXXXXX VALENCIA, 30 de junio de 1937

6.256/JV-PM.

Sindicato Nacional de Empleados  
Técnicos de Correos  
Valencia

---

Estimados compañeros:

Hemos recibido vuestra comunicación, fecha 25 de los corrientes, pasando a manifestaros, en contestación a la misma, que la Comisión ejecutiva, recogiendo el sentir unánime de los Sindicatos de Empleados de Correos, ha trasladado recientemente al Ministro de Comunicaciones la petición de que sea destituido del cargo el actual Director General de Correos, D. Francisco de la Mata.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

SINDICATO NACIONAL  
DE  
EMPLEADOS TÉCNICOS  
DE CORREOS  
SECCIÓN VALENCIA  
U. G. T.

00017

El **Sindicato de Empleados de Correos (Sección Valencia)** que agrupa en su organización al 90 % del personal de esta Capital y su Provincia, con 453 afiliados, reunido en Asamblea Extraordinaria, de modo unánime y ferviente, acuerda por aclamación lo siguiente:

1º Ratificar el acuerdo del 3º Congreso Nacional del Sindicato celebrado en Valencia, de protesta por la criminal intervención de las hordas fascistas en nuestra guerra civil, poniéndose este personal, como ya lo viene haciendo, incondicionalmente a las órdenes del Gobierno del Frente Popular, dispuestos a cumplir todos los acuerdos y disposiciones de él emanadas, colaborando honradamente con la vista puesta en ganar la guerra y por lo tanto conseguir el aplastamiento del fascismo.

2º Pedir la destitución inmediata del Director General de Correos don Francisco de la Mata, que por su desinterés e ineptitud al frente de los servicios postales no ha estado a la altura que las actuales circunstancias requieren, habiendo producido, como consecuencia de ello, una desorganización manifiesta en el servicio de Correos, destruyendo con su actuación nefasta el buen espíritu de la Corporación siempre dispuesta al máximo sacrificio en el cumplimiento del deber, como ha demostrado en infinidad de ocasiones.

3º Al acudir a Vds. y a los demás partidos políticos y a nuestra Central Sindical, nos interesa destacar que no nos guía ningún fin bastardo de carácter político, sino la preocupación que nos produce ver como el servicio, no obstante el esfuerzo abnegado del personal, no marcha como quisiéramos nosotros en bien del interés público y de nuestros hermanos en el frente.

Quedan vuestros y de la causa antifascista.  
Valencia 25 de Junio de 1937  
Mesa de Discusión  
El Presidente



*Felipe Lora*

Comisión Ejecutiva de la U.G.T.

SINDICATO NACIONAL  
DE  
EMPLEADOS TÉCNICOS  
DE CORREOS  
SECCIÓN VALENCIA  
U. G. T.

00018  
VALENCIA  
FEDERACIÓN LOCAL DE COMUNICACIONES  
MIRASOL, 3

A la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores.

Como consecuencia de un artículo publicado en "Frente Rojo" el día 21 del pasado mes de Julio, por el Secretario general de la Comisión Ejecutiva del Sindicato de Empleados de Correos (U. G. T.), camarada Enrique Lobera, en el que ponía de relieve la desorganización manifiesta en que se encuentran los servicios, la alta Jefatura de Correos ha creído encontrar materia delictiva en dicho artículo y ha dejado suspenso de empleo y sueldo, como funcionario, al referido camarada Enrique Lobera.

En vista del atropello cometido, que recuerda procedimientos contra los que tanto hemos luchado, esta Sección del Sindicato, en Asamblea celebrada el día 21 del corriente, por unanimidad se pronunció en el sentido de solidarizarse con el artículo publicado por el camarada Enrique Lobera. Además, que se proteste públicamente de la contumacia del Director, que, en vez de averiguar lo que se denuncia, aprovecha la ocasión para consumar una nueva agresión al Sindicato. Que sea cualquiera el resultado del expediente, el Sindicato siga colaborando con el Gobierno, a pesar de las agresiones del Director, que con su actitud mas bien parece pretender apartarnos de esa colaboración. Y, por último, se pide una vez más la destitución del Director, por considerar persigue al Sindicato y obstaculiza con ello toda la labor de éste, cuya única preocupación es el mejoramiento de los servicios para beneficio del público y para ganar la guerra.

Este Comité, al cumplir el mandato de la Sección, se dirige a Vds. en la seguridad de que, al hacerse cargo de la justicia de nuestra petición, la apoyarán como se merece.

Suyos y de la Causa antifascista,

P. EL COMITÉ,  
El Secretario,

*Yorzo*



00019

, 2 de septiembre de 1937

8:087/PM/.

Sindicato Nacional de Empleados Técnicos  
de Correos  
Valencia

---

Estimados compañeros:

Como contestación a vuestra comunicación, fecha ignorada, debemos manifestaros que hechas las gestiones oportunas relacionada con el compañero Lobera, cerca del Ministro de Comunicaciones, éste en carta que nos envía en 9 de agosto, dice lo siguiente:

"Como contestación a su atta. 4 del ote. referencía 7.203/WC-PM, relacionada con la sanción administrativa de que ha sido objeto el funcionario de Correos, Enrique Lobera, manifiesto a Vd. que esta sanción ha sido impuesta, precisamente, por orden mía y aun cuando estoy de acuerdo con su criterio de que no está prohibido a nadie escribir y opinar sobre asuntos profesionales, no puedo permitir que su amparo y con firma y fotografía se menoscabe la autoridad de un superior administrativo e, incluso, se le injurie.

"Las responsabilidades se deben afrontar a todo riesgo, por lo cual no debe extrañarse ningún funcionario que se le apliquen sanciones cuando sabe positivamente que el uso indebido de determinadas facultades ciudadanas le puede hacer incurrir en ellas, advirtiéndole que de las sanciones administrativas a que pudiera tener lugar el expediente abierto, es posible que se pase el tanto de culpa si la hubiera, a los Tribunales de Justicia"-

Lo que os comunicamos para vuestro conocimiento, quedando cordialmente vuestro y de la causa.

EL SECRETARIO GENERAL,

Firma: Francº L. Caballero.

5.- Sindicato de Trabajadores de  
Hacienda.

Sindicato de Trabajadores  
de Hacienda (U. G. T.)  
VALENCIA



00020

Valencia 6 de Agosto de 1.937

Matemático Marzal, n.º 37  
Teléfono 11633

Comision Ejecutiva Nacional de la U.G.T.  
VALENCIA. Luis Vives 7.

Estimados compañeros: Nos vemos obligados a solicitar vuestra mediación para resolver un problema que nos plantea la conducta observada por la Directiva de la Asociación Valenciana de Funcionarios, en relacion con los siguientes hechos:

1º.- La citada Asociación tiene en su seno buen número de funcionarios de los distintos Cuerpos de Hacienda, pertenecientes unos a los servicios provinciales y otros a la Administración Central. Tanto unos como otros afluyeron a la repetida organizacion en momentos en que, siendo de necesidad para los funcionarios encuadrarse en el movimiento Sindical, no existía Sindicato mas adecuado a la naturaleza de sus actividades que la Asociación Valenciana de Funcionarios.

2º.- Asi las cosas, y conviniendo al interés sindical de los trabajadores de Hacienda constituir por sí solos una Sección provincial autónoma en disposicion de trabajar intimamente ligados al resto de sus compañeros de profesión, ya agrupados en Sindicatos provinciales en otras capitales de la España leal, se solicitó por los mismos de la Directiva de la Asociación, que facilitara el medio de acceder a esta justa pretensión de los compañeros de Hacienda a ella afiliados, a lo cual se opuso rotundamente.

3º.- En vista de ello, gran parte de los funcionarios de Hacienda a quienes afectaba esta situación, constituimos el Sindicato de Trabajadores de

Hacienda, en cuyo nombre os escribimos, al cual admitisteis en la U.G.T. en virtud de carta vuestra de 8 de Julio .p.p. con determinada salvedad para el futuro, que no afecta para nada al caso que nos ocupa.

Es indudable que tanto la conducta de los funcionarios creadores del Sindicato que representamos como la vuestra, al admitirlo en el seno de la U.G.T. se hallan amparadas por los Estatutos de la misma, por virtud de los preceptos contenidos en su artículo 3º.

4º.- La Asociación Valenciana de Funcionarios, con fines cuyo alcance no puede ser confesable, se niega a admitir las bajas de sus afiliados funcionarios de Hacienda con múltiples pretextos; el último aducido es el de que éstas han de ser presentadas individual y personalmente. Lo absurdo de esta pretensión salta a la vista y hace pensar que tal conducta envuelve una mala intención evidente. ¿De cuando acá no puede dirigirse una persona a otra, natural o jurídica, por escrito, utilizando el correo un recadero o cualquier otro procedimiento que no sea el de la comparecencia personal.?

Aparte de la obstinación sistemática que viene ofreciendo dicha Asociación a las solicitudes de baja que se le han formulado, el último acto de esa índole realizado por un miembro de su Directiva, ha sido el de negarse a admitir las solicitudes de baja individuales que os acompañamos debidamente relacionadas las cuales hubieron de intentar presentar tres compañeros por encargo de los firmantes de todas ellas.

5º.- Naturalmente; los firmantes de esas bajas que son ya miembros cotizantes de nuestro Sindicato han dejado de cotizar en la Asociación Valenciana, y llegará un momento en que reglamentariamente habrán de ser dados de baja por morosos. Pero este procedimiento anómalo de salir de una entidad puede acarrear dos consecuencias: O surge, entretanto, la ocasión en que la Asociación Valenciana puede hacer uso para cualesquiera fines de los votos de unos afiliados que no lo son porque reiteradamente han intentado abandonar sus filas, o al darlos de baja por morosos puede intentar obstaculizar su ingreso y permanencia en nues-

00021

Sindicato de Trabajadores  
de Hacienda (U. G. T.)

( Sigue carta a la Ejecutiva Nacional de la U.G.T.)

Hoja 2ª

VALENCIA

Matemático Marzal, R. 37  
Teléfono 11633

tro Sindicato. En cualquiera de los dos casos se puede llegar a una situación desagradable que desde ahora queremos evitar.

6ª.- La existencia y desarrollo de tales hechos produce dos perturbaciones fundamentales; la primera es una infracción del artículo 13 de los Estatutos de la U.G.T. que dice que "ésta no reconoce en ninguna localidad mas que una Sección de cada oficio" y es claro y terminante que si se permite la existencia de funcionarios de Hacienda sindicados en nuestra organización y en la Sección que ya hoy tienen constituida en la Asociación Valenciana los compañeros de igual Departamento Ministerial, es evidente la existencia de la infracción apuntada. La segunda, no menos importante, es que, conviniendo a los fines sindicales de los funcionarios de Hacienda constituir una sola organización que será mas potente cuanto mas numerosa y compenetrada esté; el hecho de consentir que se hallen divididos y dispersos produce una debilitación efectiva y notoria de su fuerza que ha de redundar en perjuicio de sus intereses de clase.

Por todo ello solicitamos de vosotros, como organismo superior común a los dos Sindicatos en pugna que resolvais sobre los siguientes extremos:

a).- Que sean dados de baja sin dilación alguna en la Asociación Valenciana de Funcionarios, los compañeros cuya solicitudes individuales os acompañamos para cursarlas, si entendeis que así procede, a la Directiva de la misma, y que se comprenden en las adjuntas relaciones, así como cualquiera

0000  
Hojas 28

otra que en lo sucesivo se les pudiera presentar.

b).- Que sean transferidos con caracter forzoso a nuestro Sindicato los compañeros de Hacienda, que queriendo militar en la U.G.T. se hallen actualmente en la Asociacion Valenciana de Funcionarios, aunque por cualquier circunstancia fortuita o deliberada no hayan suscrito la baja en la misma.

Aunque parezca innecesario, os hacemos la advertencia de que estamos a vuestra disposicion para cualquier ampliacion verbal o escrita de los datos señalados o cualesquiera otros, a fin de que resolvais sobre el particular con rapidez y en justicia.

Cordialmente vuestros y de la causa obrera,

Por el Comité

Secretario.



a).- Que sean dadas de baja sin dilacion a los compañeros de la Asociacion Valenciana de Funcionarios, cuyos compañeros cuyas solicitudes individuales os acordamos para cursarlas, entendiendo que así procede, a la Directiva de la misma, y que se comprenden en las adjuntas relaciones, así como cualquier

RELACION DE AFILIADOS A LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PUBLICOS  
DEL ESTADO, PROVINCIA Y MUNICIPIO, QUE SE DAN DE BAJA DE LA MISMA,  
MEDIANTE LAS SOLICITUDES INDIVIDUALES QUE SE ACOMPAÑAN.

=====

Enrique Bravo Pallerola  
Patricio Parra  
Pedro Casaubón  
Leonor Moreno  
Clotilde Bayo  
Jos<sup>e</sup> Arjona  
Probo Asenjo  
Julio Perez Moro  
Vicente Macias Jimenez  
Gervasio Collar y Luis  
José Alamá  
Joaquin Alamá  
Trinidad Pestierra  
Bernardo Bermell  
Miguel Martinez  
Manuel Nogales  
Ramon Dominguez y Ruiz-Moroté  
Francisco Puchol  
Salvador Orient Cercós  
Catalina Manero  
Manuel Sanchis Mora  
Salvador Vivó Quilis  
Alonso Cufiat Ros  
Federico Aygues  
Hermenegildo Miguel  
Concepcion Puig Villena  
Francisco Martinez Moreno  
Vicente Royo Sancho  
Genaro Casas  
Francisco Jorre Guirao  
Maria Ferrando  
Luis Rivera Gonzalez  
Salvador Cerveró Ferrer  
Gabriel Navarro  
José Cáceres  
Manuel Sanchis Andujar  
Justiniano A. Avilero Tirado  
Joaquin Gaztambide Gasull

Eugenio Pajares Hipola  
Alfonso Llusia  
Jesus Villarejo  
Antonio Salgado  
Herminio Aroca  
Antonio Martinez Bena  
Cecilio J. Lafuente  
Antonio Bosch Arifio  
Alfonso Lozano Fernandez  
Jaime Oliver  
Luis Oliver  
Manuel Selfa  
Carlos Hanón  
Rafael Pueyo Barón  
Carlos Gutierrez Pastors  
Virgilio Leal Luna  
Juan Maestre Bernanbeu  
Juan Alegre Sevilla  
Carmen Abenoza  
Miguel Manero Pons  
Luis Gasca Miguel  
Enrique Soldevila Palau  
Pilar Oviel  
Miguel Diaz  
Antonio Fontes  
Francisco Martinez Lozano  
Augusto Bou Gomar  
Emilio Aparicio Just  
Maria Jorre  
Francisca Bosch  
José Luis Grefio  
Alberto Ferrer  
Mercedes Rico S. Antonio  
José Zacarés Brouchud  
Creseencia Enguidanos  
Faustino Hernandez  
Rafael Samper Martinez

=====

Recibidas en esta Asociación, las peti-  
ciones de baja que arriba se relacionan.  
Valencia 5 de Agosto 1.937.

00023

RELACION DE AFILIADOS A LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PUBLICOS  
DEL ESTADO, PROVINCIA Y MUNICIPIO DE VALENCIA, QUE SOLICITAN SER  
BAJA EN LA MISMA, EN VIRTUD DE PETICIONES INDIVIDUALES SUSCRITAS  
POR CADA INTERESADO Y QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN:

=====

Emilio Iznardi Mosso  
Jaime Ezcútia Roig  
Concepcion Arenas  
Lorenzo González  
~~Emilio Arenas~~  
M<sup>a</sup> Mercedes Rico S. Ant<sup>a</sup>  
Pilar Vázquez  
Manuel Fabregat  
Juan Luis Soria Saval  
Agustin Cebrian  
Pedro Martorell

José Alams Martí  
Julio Tudela Chismol  
Carmen Calatayud  
A. Carmona

Ramon Arbona  
Juan José Rodríguez  
Ricardo Lopez-Atalaya  
Isabel Burguera  
Luis Ambrós

=====

6.- Sindicato de Trabajadores  
Administrativos.  
(-Valencia.-)

00024

*El Presidente*

del a

COMISION de AGITACION y PROPAGANDA

*Sindicato de Trabajadores*

*Administrativos*

*Saluda*

a la Ejecutiva de la Union General de Trabajadores, y tiene el gusto de invitarles al acto que se celebrará el próximo domingo dia 21 del actual a las 10 y media de su mañana en el Nostre Teatre, da cuyo acto se acompañan unos pasquines y en el que pronunciará una conferencia nuestro camarada Roberto Méñez.

ERNESTO PEREZ CARRETERO

*se complace en ofrecer a usted sus respetos.*

Valencia 17 de Marzo de 1937

C. I. F. E. S. A.

ES COPIA

00025

Valencia, 8 de abril de 1937,

A los compañeros de la Junta  
Directiva del Sindicato de  
Obreros y Empleados Adminis-  
trativos U.G.T.  
V A L E N C I A .  
=====

Queridos compañeros:

Hace varios días nos fué comunicado por nuestro responsable en Madrid, el acuerdo tomado por la Junta Delegada de Defensa de Madrid en el sentido de declarar faccioso a Florian Rey, y, como consecuencia, la prohibición de exhibición en las pantallas de las películas por él dirigidas.

Inmediatamente (y sin más noticias que dicha escueta comunicación) dirigió este Consejo Obrero Nacional de CIFESA a la Junta Delegada de Defensa de Madrid, el escrito que a continuación transcribimos:

"A la Junta Delegada de Defensa de Madrid.- El responsable de nues-  
"tra sub-delegación en ésta, compañero Ernesto Gómez Miravé, nos di-  
"ce en su carta de fecha 4 de los corrientes la manera cómo, a par-  
"tir de hoy, funcionan en Madrid los locales de espectáculos; y nos  
"dá cuenta de la determinación tomada por esa Junta de Defensa en  
"el sentido de declarar faccioso a Florian Rey y, como consecuen-  
"cia, de la prohibición de exhibición de las películas por él rea-  
"lizadas, en todo el terreno de la España leal.- A la vista de es-  
"ta determinación, el Consejo Obrero Nacional de Compañía Indus-  
"trial Film Española CIFESA, constituido por representaciones di-  
"rectas de las tres Dependencias de la Casa radicadas en Madrid,  
"Barcelona y Valencia, según acuerdo de los tres Consejos Obreros  
"Locales que tenían en sus manos las incautaciones parciales de la  
"Industrias (acuerdo que quedó reflejado en un documento de unión  
"firmado por tres representaciones y que fué puesto en conocimien-  
"to de todas las Sindicales a quienes afecta la industria CIFESA),  
"se dirige a esa Junta Delegada de Defensa de Madrid, para poner-  
"le de manifiesto la situación angustiosa en el orden económico,  
"que se crea a doscientas familias que dependen en estos momentos  
"de la industria CIFESA, con la determinación tomada por esa Jun-  
"ta.- Por supuesto, no nos referimos a la calificación de faccioso  
"recaída contra Florian Rey, puesto que nos son conocidas las cau-  
"sas que han inducido a esa Junta para calificarle. Pero queremos  
"hacer resaltar que una cosa es la personalidad de Florian Rey  
"(mejor dicho, la persona de Florian Rey) y otra cosa, completamen-  
"te aparte son las películas que éste haya podido producir y que  
"en los presentes momentos se encuentren en manos de los obreros  
"de CIFESA; películas que, como NOBLEZA BATURRA y MORENA CLARA,

"tienen como autores a Dicenta y Quintero Guillén y cuyos argumentos  
"no han sido rechazados como asunto o trama facciosos y que, incluso  
"como la segunda de las mencionadas, (obre teatral), se presenta hoy  
"en los escenarios de la España leal.= Con el razonamiento expuesto en  
"el párrafo anterior, perseguimos diferenciar el procedimiento que, a  
"nuestro juicio, deba ser seguido para calificar de faccioso a Florian  
"Rey y a la producción cinematográfica que este haya podido realizar;  
"y no que la suspensión de las películas sea una consecuencia de la ca-  
"lificación recaída contra él. Por un lado, los asuntos tratados o lle-  
"vados a la pantalla con su dirección técnica, no son originales suyos.  
"Por otro, las películas así producidas no son de su propiedad, sino  
"que en los presentes momentos son de los obreros de CIFESA y los in-  
"gresos que éstas produzcan son el sustento de estos obreros y sus fa-  
"milias. Otra cosa sería que las películas fueran también auténticamen-  
"te facciosas en sí, por sus asuntos o su desarrollo; o también que  
"fueran propiedad de Florian Rey y que los productos que ellas dieran  
"fueran, por tanto, suyos. Pero no dándose ninguno de estos dos casos,  
"la persona de Florian Rey no tiene nada que ver con los intereses de  
"CIFESA (que son los de sus obreros), ni éstos tienen nada que ver con  
"aquel.= A disposición de esa Junta están las películas dirigidas por  
"Florian Rey, para que sean visionadas desde el punto de vista político.  
"Y si desde este plano no son facciosas, no tienen por qué sufrir por  
"herencia indirecta esta calificación con su prohibición para ser exhi-  
"bidas, y como consecuencia, el desmoronamiento de los intereses de  
"unos obreros que, consecuentes con la calificación dada a Florian Rey  
"por esa Junta de Defensa, harán desaparecer de ellas el nombre del  
"Director Técnico.= Confiamos en que el recto y justo proceder que ha  
"informado desde sus primeros momentos las determinaciones de esa Jun-  
"ta Delegada de Defensa de Madrid, harán que se tomen en consideración  
"los razonamientos expuestos y con estricta justicia, se evite que los  
"intereses de los obreros de CIFESA sufran la enorme lesión que supon-  
"dría la efectiva suspensión de las películas que nos ocupan.= Vuestros  
"y de la revolución social,- Valencia, 8 marzo 1937.

El transcrito escrito fué entregado a la Junta de Defensa de Madrid por nuestro mencionado responsable en aquella plaza y quedaron en darle contestación. Entretanto, la película MORENA CLARA, que estaba proyectándose en el cine Rialto de Madrid, fué retirada del cartel y comenzamos a sufrir el perjuicio de la prohibición.

Pocos días después de esto, se destacaron a Madrid varios compañeros por diversos asuntos. Y entre éstos, marchó uno de los compañeros de este Consejo Nacional, entre cuyos asuntos a su cargo figuraba el que nos ocupa. Tardó en reunirse la Junta de Defensa para tratar de este asunto y mientras tanto se habló con varios de sus componentes, quienes, particularmente, nos daban la razón, coincidiendo en que el acuerdo había sido tomado un poco a la ligera. Se reunió, por fin, la Junta, y a la salida (estaban esperando la contestación nuestros compañeros) fueron contestadas con evasivas sus preguntas, diciéndoles que ya sabríamos el resultado por escrito. En resumen: que en el momento en que los compañeros de Madrid nos pasan estas noticias, no han recibido todavía el comunicado oficial; pero, como es natural, vista la actitud de los componentes de la Junta, saben a ciencia cierta que se insiste en la prohibición. La impresión que estos compañeros tienen recogida sobre el propio terreno, es que sigue la enemiga que siempre se tuvo a CIFESA (cuando hoy CIFESA no es lo que era); y creen por estas impresiones, que en el presente caso el enemigo se localiza en Joaquín Dicenta, quien parece estar despechado por la exigua cantidad que Florian Rey le pagó por los derechos de NOBLEZA BATURRA, y por obrar además (según parece) impulsado por odio personal hacia Guillén, autor de la

comedia MORENA CLARA.

Pero aún hay más. Ayer fuimos llamados a conferencia por nuestros compañeros de Barcelona, quienes nos dieron cuenta de que el Comité de Espectáculos de Cataluña había recibido un comunicado "del Sindicato de Madrid" (no supieron concretarnos si se trataba de una sola Sindical, si de la Junta de Espectáculos o de la Junta de Defensa), prohibiendo la proyección en Cataluña de todas las películas CIFESA. No acabamos de comprender cómo uno cualquiera de los organismos oficiales que radican en Madrid, se basta para ordenar a Cataluña esta prohibición. Pero no quisimos intentar discurrir sobre un punto completamente obscuro, e inmediatamente adoptamos posiciones:

Primero: El Consejo Nacional de CIFESA se ve ante un problema de carácter nacional, pues en resumen, si a la prohibición en Madrid, seguida de la de Barcelona, unimos el bloqueo que de hecho tiene planteado el Comité de Espectáculos Públicos de Valencia a CIFESA de Valencia, resulta que CIFESA va a tener que cerrar sus puertas en todo el territorio de la España leal.

Segundo: ¿Qué es lo que puede determinar este asedio a CIFESA? ¿Determinaciones de tipo oficial como es el acuerdo tomado por la Junta de Defensa de Madrid, que, por las apariencias, parece responder a la intervención de un señor que desata sus intereses personales o rencores hacia elementos que nada tenemos que ver con ellos, contra doscientas familias de otros tantos obreros que hoy tienen en sus manos la industria CIFESA? ¿De posiciones de tipo sindical (como el caso de Valencia, por ejemplo) que tiene iguales funestas consecuencias para estos obreros...?

Tercero: De una forma o de otra, el problema, para nosotros, presenta caracteres de sindical, puesto que nadie, si no son las sindicales, puede defender los intereses de doscientas familias que tienen en sus manos una industria, que es su sustento. y que se ve acosada de forma que, de prevalecer, les arrastra a la miseria más espantosa.

Determinación: El Consejo Obrero Nacional de CIFESA se personó ayer en la Ejecutiva Nacional de la U.G.T. a plantear el problema y a pedirle interviniera para intentar saber de dónde puedan proceder estas actitudes y posiciones que con respecto de CIFESA se están adoptando; Y la Ejecutiva de la U.G.T., nos dijo que ella no podía intervenir si no era a instancia de las Federaciones de Industria. Que el problema, procediera de donde procediera, era problema sindical (coincidimos en nuestra apreciación) y que por tanto, eran las sindicales afectadas quienes debían plantear el problema en el seno de sus Federaciones, para entonces, si era necesario, interviniera la Ejecutiva para resolver.

En vista de esto, ayer mismo se cursaron a Madrid y a Barcelona las oportunas noticias para que, por las Delegaciones respectivas de este Consejo Nacional, se hicieran las gestiones del caso.

Y la representación del Consejo Nacional que se halla presente en Valencia, recurre a vosotros para pedirnos que, una vez conocido en todos sus detalles el problema, según queda especificado, actúeis de la forma que proceda para impedir que la colectividad CIFESA se hunda en la ruina y en la miseria. como sucedería bien pronto si no se toma con el calor que merece, la defensa de doscientos obreros que tienen hoy en sus manos los intereses de una Industria que se ve acosada como si al frente de ella hubiera una representación de grandes y poderosos capita-

listas.

Vuestros y de la República democrática, os saludamos cordial-  
mente

Compañía Industrial Film Español  
C.I.F.E.S.A.

Consejo Obrero Nacional

(Hay dos firmas)

A handwritten signature in dark ink, consisting of a long horizontal stroke followed by a loop and a short vertical stroke.

Luis Vives, 3

00029

, 31 de julio de 1937

NUMERO.-7.128/PM.

Sindicato de Trabajadores Administrativos  
P r e s e n t e

Estimados compañeros:

Os damos traslado de una comunicación procedente de la Asociación de Profesionales Liberales de CULIERA (Valencia) dirigida a ese Sindicato y que hemos abierto por venir consignada a nombre de esta Central sindical.

Cordialmente vuestro y de la causa.

EL SECRETARIO ADJUNTO,

Pascual Tomás.

AGENCIA

TELEFONO 18.314

Calle de Colón 13

TRABAJADORES DE ESPAÑA

DE

UNION GENERAL

Luis Vives, 3 - AGENCIA

AGENCIA GENERAL DE TRABAJO

CALLE DE COLÓN 13

teléfono 18.314

Unión General de Trabajadores

PASCUAL TOMÁS

El secretario adjunto y responsable de la correspondencia es

U. G. T.  
SINDICATO DE  
TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS  
MAR. 23. DUPLICADO  
VALENCIA  
◀▶

00030

Estimados compañeros.

Junto con  
vuestro escrito nº 7.128/PM de fecha  
de 31 pxmp. pdo. hemos recibido una  
comunicacion que para nuestro Sindi-  
cato habeis recibido de Profeciones  
Liberales de Cullera, y por cuyo envio  
os damos infinitas gracias.

Vuestros y de la causa antifacis-  
ta.

Valencia a 5 de Agosto de 1937.

Vº Bº  
El Presidente.

El Secretario 1º

SINDICATO DE TRABAJADORES  
ADMINISTRATIVOS (U. G. T.)  
VALENCIA  
GRUPO ALIMENTACIÓN



Compañero Secrerario Adjunto de la Union General  
de Trabajadores- C i u d a d.

00031

no para lanzarlas contra los representantes del Frente Popular y de los  
trabajadores en tan dramáticas circunstancias como las actuales, en don-  
de lo primordial es ganar la guerra, como lo vienen proclamando un día  
y otro los más destacados dirigentes e incluso los propios compañeros de  
la U.G.T. =

Valencia, 16 enero 7.

Al Sindicato de Trabajadores Administrativos (U.G.T.) Grupo Transporte,

L o c a l i d a d .

Estimados compañeros:

Por mediación del Consejo de Administración de la Trasmediterránea, conocemos la carta que ese Sindicato le ha dirigido al camarada Juan Pascual, Delegado en la mencionada Compañía.

Hemos de manifestaros respecto al cobro del sueldo extraordinario que fijan las Bases de Trabajo en vigor, en su artículo 21, que nos extraña sobre manera que en estos graves momentos invoquéis las Bases de Trabajo en vigor como si tratarais de esgrimir ese argumento no ante un Consejo en donde están representados los opereros, sino ante un concilio burgués en donde estuviesen presentes Don Juan March y todos los demás capitostes traidores a la clase trabajadora y a toda la España antifascista.

Esas Bases de Trabajo que manejaís con tanta insistencia, fueron aprobadas para enfrentarse con la cerril burguesía naviera, pero

18000  
no para lanzarlas contra los representantes del Frente Popular y de los trabajadores en tan dramáticas circunstancias como las actuales, en donde lo primordial es ganar la guerra, como lo vienen proclamando un día y otro los más destacados dirigentes e incluso los propios compañeros de la Ejecutiva de nuestra =U.G.T.=

Valencia 18 enero  
Esto aparte, conviene consignar que el personal marítimo tiene aprobadas también unas Bases de Trabajo como consecuencia de la huelga del pasado Mayo y sin embargo esas Bases están en suspenso en muchos de sus puntos por acuerdo de los Sindicatos.

Y conste que mientras muchos compañeros del personal marítimo están sufriendo duras persecuciones por parte de los buques facciosos, el personal administrativo se encuentra brazo sobre brazo, por falta de ocupación, y se le mantiene en sus puestos. Siendo de notar que esa gratificación sólo ha sido cobrada por parte del personal administrativo de Valencia y no por el de Barcelona ni el de Madrid.

Es absolutamente incierto que el Consejo de Administración de la Compañía Trasmediterránea se haya erigido en una especie de consistorio ultraburgués como con notoria ligereza afirmáis en la vuestra. Semejante afirmación implica un completo desconocimiento de los representantes obreros en la Trasmediterránea y una incalificable injuria para algunos compañeros que vienen defendiendo a los trabajadores del mar desde hace muchos años, cuando esa defensa suponía una lucha cruenta contra las clases poseedoras y no una alegre e inconsciente diatriba contra los compañeros que militan en la misma Federación de Industrias y en idéntica Central Sindical.

Aunque seguramente no lo ignoráis, tenemos que resaltar que la  
 representación del Estado constituye mayoritariamente en los Consejos de Adminis-  
 tración de las Empresas Navieras, y es lógico comprender que si al tomar  
 se el acuerdo de fijar las dietas de desplazamientos opinaron los repre-  
 sentantes del Estado que debía ser la de 50 pesetas, a la representación  
 obrera, sin **Todas esas reivindicaciones que propugnáis con un ardor digno de**  
 la mejor causa, supondrían un aumento de dos millones de pesetas, corriéndose  
 el seguro peligro de que la Trasmediterránea tuviera que despedir al per-  
 sonal a los dos meses, porque los ingresos precarios de estos momentos no  
 le permitirían continuar subviniendo esos gastos. Como podréis comprender la actitud del Consejo de Administración  
 de la Trasmediterránea, y especialmente de la representación obrera, ha  
 sido eminentemente previsor, tratando de evitar una catástrofe a la que  
 seguramente se llegaría por no saber adaptarse a estos momentos de duros  
 sacrificios. Pero es el exceso de los gastos y elevando los más modestos. Pero es  
 que reclama la tranquilidad de que no puede disponerse ahora cuando el mo-  
 mento es de Huelga decir que la Federación Nacional del Transporte, Pesca e In-  
 dustrias Marítimas rechaza airadamente el calificativo de inhumano que se  
 le aplica por ese Sindicato a los representantes obreros en la Comp. Tras-  
 mediterránea. Esa facilidad en la injuria que nunca tuvo acogida en la U-  
 nión General de Trabajadores, ni son estos los tiempos más propicios para  
 hacer derroche de ella, resulta todavía más ostensible cuando procede no  
 de la directiva de un sindicato de fogoneros o marineros con cuyos excesos  
 de lenguaje siempre hay que ser tolerantes, sino de la directiva de una  
 sección de trabajadores cuyas pruebas de corrección son exigibles en todo  
 momento.

22000

Aunque seguramente no lo ignoráis, tenemos que resaltar que la representación del Estado constituye mayoría en los Consejos de Administración de las Empresas navieras, y es lógico comprender que si al tomarse el acuerdo de fijar las dietas de desplazamientos opinaron los representantes del Estado que debía ser la de 50 pesetas, a la representación obrera no le cabía más recurso que aceptar lo impuesto por mayoría, sin perjuicio de aprovechar el primer Consejo en que, por inasistencia de algunos vocales del Estado, se pudo sacar triunfante una proposición obrera reduciendo las dietas de desplazamiento a la cantidad de 10 pesetas, que es la misma que perciben los funcionarios públicos. No cabe, pues, escandalizarse ante los estipendios que reciben los representantes obreros en el Consejo de Administración de la Transmediterránea, cuando entre los mismos empleados administrativos existen sueldos superiores a las mil pesetas. No hay duda de que esos sueldos exigen un reajuste, incluso rebajando los excesivos y elevando los más modestos. Pero es ésta una labor que reclama la tranquilidad de que no puede disponerse ahora cuando el movilizar un barco exige un trabajo y una serie de inconvenientes que no vislumbran desde el pacífico pupitre de un puesto administrativo. Seguros estamos de que el Consejo de Administración de la Transmediterránea no trata de atropellar ningún derecho de los trabajadores, sino establecer una pausa mientras la economía de España se desangra por una parte y por otra la juventud trabajadora, que es la primera que ha dicho que por ahora no hay Bases de Trabajo.

Como nosotros compartimos también ese criterio, aprobamos la decisión del Consejo de la Trasmediterránea como seguramente lo aprobará la Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores ante quienes podemos ventilar este pleito si os obstináis en mantener vuestra actitud.

Es cuanto tenemos que comunicaros, quedando vuestros y de la causa de los trabajadores,

POR LA EJECUTIVA DE LA  
F. T. P. e I. M.

00034

U. G. T.

SINDICATO DE TRABAJADORES  
ADMINISTRATIVOS

Valencia.

9 de Enero de 1.937

Camarada Juan Pascual.  
Delegado de Servicios Marítimos Trasmediterránea.

Estimado compañero:

Acusamos recibo de tu escrito fecha de ayer y en contestación al mismo, posemos en tu conocimiento, para que lo puedas hacer constar ante ese Consejo de Administración, que todos los empleados de esa Compañía, afiliados a este Sindicato, estais en vuestro perfecto derecho a cobrar el sueldo extraordinario que fijan las Bases de Trabajo en vigor, en su art. 21 y por lo tanto no es admisible en modo alguno el acuerdo adoptado por ese Consejo de Administración que nos comunicais, por no tener razón alguna ni moral ni legalmente para tomarlo.

Es absolutamente absurdo el acuerdo adoptado por ese Consejo de Administración, el cual, en virtud de los actuales momentos revolucionarios, debe estar formado por empleados de la Compañía y del Estado, y por lo tanto, dentro de las ideologías sindicales, deberían amparar al obrero en lugar de erigirse en patronos tomando determinaciones contra vosotros, sin tener en cuenta el largo periodo de explotación que nuestra profesión ha sufrido hasta el 16 de Febrero pasado, Además, debieran también presente que, vosotros no estais colocados en el mismo nivel de sueldo que lo están esos compañeros Consejeros, los cuales, además de estar situados en un plano económico muy superior al vuestro, cobran unas dietas de desplazamiento, que en los actuales momentos, son completamente inmorales, y no es explicable cómo estando colocados en esa situación de superioridad respecto a vosotros, pretenden mermaros unos derechos, que representan mucha menos remuneración que la que ellos perciben. ¿Con qué derecho pretenden imponer moralidad económica quienes empiezan por no imponérsela ellos mismos? Además, ¿dónde está ese principio de igualdad social que predicán ambas Sindicales?

Por todo lo expuesto, os comunicamos que este Comité Técnico ha tomado la determinación de defenderos en vuestro derecho, en todos los terrenos que fueren necesarios, máxime cuando la cantidad que se discute está ya cobrada y consumida por todos los que la han percibido, y no sería justo que habiendo sido autorizada su entrega por quien tiene autoridad para ello, se tomen acuerdos en contra, sin lógica ni justicia.

Quedamos tuyos y de la causa obrera antifascista.- El Presidente, Ilegible. El Secretario, Ilegible.- Hay un sello en tinta roja que dice: "SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS (U. G. T.), VALENCIA - GRUPO TRANSPORTES".

(ES COPIA)

7.- Idad. Tablajeros de Salasone,  
[luep] Sindicato de Detallistas  
de Salasone.

(- Valencia. -).

00035



Valencia 25 febrero 1937

UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

SECRETARIA

---

Salud: La Sociedad de Tablajeros de Salazones de Valencia U.G.T, interesa de esa secretaria le informe de la forma en que se han de extender los CERTIFICADOS DE TRABAJO, si los extiende la Sociedad a cada socio o estos se la extienden a si mismos, bien entendido que los socios de esta entidad son ~~serios~~ dueños de pequeños establecimientos dedicados a la venta al detall en los que no hay dependencia.

Rogando que a ser posible contesten al dador seguidamente.

Vuestros y de la causa.

POR EL COMITE EJECUTIVO;  
EL SECRETARIO

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "B. Sanchez".

Feb. 12864

00036

XXXXXX VALENCIA, 2 de marzo de 1937.

2.182/PT-PM.

Sociedad de Tablajeros de Salazones.  
VALENCIA.

---

Estimados camaradas:

Acusamos recibo de vuestra comunicación, fecha 25 del pasado, y, en respuesta a la misma debemos participaros que en los casos en que no existe personalidad comercial o industrial para extender los certificados de trabajo, puede hacerlo la propia organización sindical a que pertenece el interesado.

Sin otro particular y creyendo haber cumplimentado debidamente vuestra pregunta, quedamos cordialmente vuestros y de la causa socialista.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.



*V. V. V.*

00037

*Formar nota del caudal título*

Valencia 3 de abril de 1937

UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA  
SECRETARIA  
CIUDAD

=====

Salud: La Sociedad de Tablajeros de Salazones de Valencia U.G.T. en la Junta General celebrada el día 10 de febrero con el fin de aprobar el nuevo reglamento pemitido por esa secretaria acordó al aprobarlo que en lo sucesivo se denómine esta Sociedad con el nombre de SINDICATO DE DETALLISTAS DE SALAZONES U.G.T.

Lo que ponemos en conocimiento de esa secretaria a los efectos consiguientes.

Tambien adjuntamos la declaración de cotización de ingreso en la sindical.

Vuestros y de la causa.

EL SECRETARIO

*D. Sanchez*

NOTA: Nuestro nuevo domicilio es Cabalote 16 bajo telf.12.864

00038

XXXXXX VALENCIA, 3 de abril de 1937

3.199/PM.

Sindicato de Detallistas de Salaxones.  
PRESENTE

\*\*\*\*\*

Estimados camaradas:

Acusamos recibo de vuestra comunicación, fecha 3 del actual, de cuyo contenido tomamos debidamente nota, al objeto de que cuanta correspondencia haya que enviaros vaya a la dirección que actualmente tenéis y con el título que en la misma maneionáis.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

8. - Edad de Obreros Molineros  
Arroceros.

(-Valencia.-)

**SOCIEDAD**  
DE  
**OBROS MOLINEROS-ARBOCEROS**

DOMICILIO SOCIAL:  
Calatrava, 2, pral.



*am rih*

00039

Valencia 5 de febrero de 1937

Camaradas de la C. b. de la U. G. E.  
Salud.

Queremos en vuestro conocimiento nuestro traslado de secretaria a la calle de S. Juan de Villarrasa n.º 8, de esta.

Con tal motivo nos es grato ofrecer nuestro nuevo domicilio, esperando tomareis nota de ello para cuantos comunicados tengais a bien remitirnos.

Vuestros y de la causa obrera.

El secretario  
Vicente Maset

00040

XXXXXXX VALENCIA, 8 de febrero de 1937

1.684/PT-PM.

Sociedad de Obreros Molineros.  
VALENCIA.

---

Estimados camaradas:

Acusamos recibo de vuestra comunicación, fecha 5 del actual, tomando debidamente nota de vuestra domicilio para dirigiros a él cuantas cartas o circulares he hubieran de enviar.

Vuestros y de la causa socialista.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

00041

xxxxx Valencia 11 de Mayo de 1937

1.585 PT/RR.

Sdad. de Molineros Arroceros  
Juan de Villarrasa, 6  
V A L E N C I A  
=====

Estimados camaradas:

Correspondemos a vuestra carta por la cual se nos plantea la situación en que, a vuestro juicio, se encuentra la Federación de Artes Blancas.

Dentro de breves días, tenemos la seguridad absoluta de que el pleito quedará resuelto y habrá desaparecido la anomalía que en vuestra carta se denuncia.

Mientras ese instante llega, es indispensable que mantengáis la disciplina máxima para el cumplimiento de los deberes que se os dicten.

Cordialmente vuestro y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

00042

**SOCIEDAD DE OBREROS  
MOLINEROS ARROCEROS**

DOMICILIO SOCIAL:  
CALATRAVA, 2, PRAL.

Valencia 5 de Mayo de 1937

Unión General  
de Trabajadores  
Salvador Seguí 5  
Valencia.

Comarada Vice-Secretario:

En vista de la dualidad de direcciones que parece haber en la Federación Española de Artes Blancas pues en esta Sociedad recibimos orientación de Madrid y de Valencia y segun sus escritos las dos parece tienen razon, es por lo que nos mueve a llamar la atención de esa Ejecutiva para que por escrito nos indique a quien debemos atendernos.

Como no tomaremos ninguna determinación hasta saber vuestras órdenes es por lo que esperamos nos contestareis a la mayor brevedad posible.

Cordialmente vuestros y de la causa obrera.

El Secretario

Vicente Maset



9.- Edad de Matarifes y  
similares.

(-Valencia-)

**General de Trabajadores de España**

**Piamonte, 2 (Casa del Pueblo) - MADRID**

**Salvador Seguí, 5-VALENCIA**



87000

Paquete núm.

XXXXXX VALENCIA, 19 de febrero de 1937.

1.949/PT-PM.

Compañero Presidente de la Sdad.  
de Matarifes y similares.  
Salvador Ginés, 11  
VALENCIA.

---

Estimado camarada:

Le agradeceríamos infinito que mañana sábado día 20, se personase usted en la Secretaría de la Unión General, Salvador Seguí, 5-1ª y a las SEIS de la tarde, a fin de tratar con usted un asunto interesante.

Esperando atenderá esta petición que le formulamos, quedamos cordialmente suyos y de la causa.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

77000

XXXXXX VALENCIA, 22 de febrero de 1937.

2-026/PT-PM.

Sr. Presidente de la Sociedad  
de Hatarifes y similares.  
VALENCIA.

Estimado compañero:

Me agradeceré infinito que el próximo viernes día 26 y a las SEIS  
Y MEDIA de la tarde, se persone en la Secretaría de este Organismo nacional,  
Salvador Seguí, 5-1º, a fin de tratar de un asunto importante.

No dudando asistirá, quedo cordialmente suyo y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

00075

10.- Assoc. de Obreros del Hogar.  
(-Valencia.-)

97000

Pascual Tomas.

EL VICESECRETARIO,

No dudando de vuestra asistencia, quedo vuestro y del socialismo.  
Os agradeceremos que mañana dia 8 del actual y a las cinco de la tarde, se presente en esta Secretaria, Salvador Seguí, 5-1º, una representante de esa organización, a fin de tratar con nosotros de un asunto de interés.

Estimadas compañeras:

\*\*\*\*\*

P r e s e n t e

Asociación de Obreras del Hogar

XXXXXX VALENCIA, 7 de mayo de 1937

4.086/EM.

*Carillo Curros. 54*

M. - Lind. Prov. de la Construcción,  
Sección Pintores Murales "La  
Emancipación"  
(- Valencia -)

00047

Escrito a la Fed.

,25 de septiembre de 1937

9.392/PM.

Pintores Murales "La Emancipación"  
VALENCIA

Estimados compañeros:

Acusamos recibo a vuestra comunicación, fecha 29 de los corrientes, por la que nos devolvéis la carta que hemos dirigido a nuestra Sección de Donadores de esta Capital, dándoos por dicho envío las más expresivas gracias.

Cordialmente vuestros y de la causa.

EL SECRETARIO ADJUNTO,

Firma: Pascual Tomás.

U. G. T.

00048

SINDICATO PROVINCIAL  
DE LA CONSTRUCCIÓN

SECCIÓN PINTORES MURALES  
"LA EMANCIPACIÓN"

███ :: VALENCIA

Comedias, 9

Valencia 24-9-37.

Unión General de Trabajadores de España

Salud.

Estimados camaradas: Por equivocación involuntaria al parecer, ha llegado a nuestro poder la carta que adjunto os remitimos, y enterados de su contenido hemos visto que también nosotros hemos incurrido en la misma equivocación pues su comunicado no afecta en nada a esta sección de Pintores Murales "La Emancipación" U.G.T.

Por lo tanto mego en nombre de esta Administrativa se sirvan disculparnos pues fue absolutamente involuntario.

Vuestros y de la causa obrera.

Por la Administrativa

El secretario.



*[Handwritten signature]*

12. - Sind. de Técnicos de Arquite-  
tura e Engenharia.  
(-Valência.-).

00049

# SINDICATO DE TÉCNICOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA

PLAZA TEMPLE, 7 U. G. T. TELÉFONO 14066

VALENCIA 15 de Abril de 1.937

Camarada

Felipe Petrel  
C I U D A D

Por indicación de nuestro compañero Antonio Gómez Gomis, Aparejador, perteneciente a este Sindicato, nos dirigimos a Vd. manifestándole el estado de cobro en que se encuentran los siguientes asuntos:

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES. «Por honorarios invertidos por el Proyecto, Presupuesto y Memoria del antiguo edificio de la ex-marquesa de San Joaquín de la Calle del Almirante Cadarso, para adaptarlo en Instituto de 2ª Enseñanza "Blasco Ibañez", 1.612'45 pesetas (mil seiscientos doce pesetas con cuarenta y cinco centimos) habiendo sido este trabajo encargado por la Junta Organizadora e Inspector de 2ª Enseñanza según oficio que obra en nuestro poder fecha 9 de Septiembre de 1936.

Además del trabajo anterior, nos encargó la misma Junta, según oficio fecha 18 de Septiembre de 1.936, el levantamiento del plano del edificio que fué Colegio de la Pureza situado en la Calle Tª de la Borrasca (Cabañal) para adaptarlo a Instituto de 2ª Enseñanza, importando este trabajo 275 pesetas. >>

<< SOCORRO ROJO INTERNACIONAL. -Este nos pagó ya hace tiempo el Proyecto de adaptación de un local situado en la calle de Sagunto nº 203 para Hospital "La Pasionaria" que importaba 1.054'15 pesetas (mil cincuenta y cuatro pesetas con quince céntimos), y al presentarle un recibo de 843'00 ptas acuenta de los honorarios de la dirección de las obras que se están efectuando en ellas (el total de la dirección ascienden a 1.686'65 ptas), nos dicen que lo tiene que pagar Guerra. >>

Además tienen que pagar aparte 88'90 pesetas de un trabajo que hicimos para la casa nº 231 de la misma calle de Sagunto para Radio Comunista Vega Alta, puesto que estaban instalados en el local de lo que es hoy Hospital y se tenían que tasladar a dicho piso.

Estimamos pues, su valiosa oferta para gestionar estos asuntos y que su nombre será recordado con gratitud por este Sindicato.

Vuestros y de la causa antifacista.

Por el S.P.T.T.

SINDICATO DE  
TÉCNICOS DE  
ARQUITECTURA E  
INGENIERÍA  
S.P.T.T.  
VALENCIA

13. - *Sindicato Musical.*  
(- *Valerak. -* ).

00050

F. E. I. E. P.  
U. G. T.  
**SINDICATO MUSICAL**

SECRETARIA ACCIDENTAL  
Plaza de E. Castelar, 10, 2.º  
Teléfonos 11945 y 19834  
VALENCIA

Valencia 16 Abril de 1937

Camarada Pascual Tomas

Secretario del Comité Ejecutivo de la Union General de Trabajadores  
SALUD

Estimado camarada: De acuerdo con su deseo me es grato acompañar con la presente relaciones de Discos Marcas " ODEON " = " VOZ DE SU AMO " y " REGAL " que consideramos corresponden a Obras Españolas por las cuales se interesó, desde luego de necesitar algun dato mas que le pueda ser util sabe nos tiene siempre a sus ordenes, y con gusto sería atendido.

Le saluda y queda como siempre vuestro y de la causa

El Presidente



A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Buelgas", written over a horizontal line.

00051

xxxxx Valencia 20 de Abril de 1937

1.390 PT/RR.

Sindicato Musical  
Plaza de Emilio Castelar, 10  
VALENCIA

=====  
Estimados camaradas:

Correspondemos a vuestra carta fecha 16 del presente mes y agradecemos muy de veras la gestión que habéis realizado en nombres de esta Comisión Ejecutiva.

Con las gracias más expresivas, quedamos cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO+

Pascual Tomás.

14. - Unión Valenciana de  
Artistas Teatrales.  
(-Valencia.-)

00052

XXXXXXXX VALENCIA, 2 de julio de 1937

6.303/PM.

Unión Valenciana de Artistas Teatrales  
P r e s e n t e

---

Estimados compañeros:

Ha sido en nuestro poder vuestra comunicación, fecha 30 del pasado, de cuyo contenido quedamos informados, agradeciéndoo las muestras de solidaridad que en la misma expresáis.

Hemos tomado nota de vuestro título ya que, efectivamente, constaba vuestra organización con el de Unión Levantina de Artistas Teatrales.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa obrera

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.



15. - Sindicato de Limpieza  
y Piegos.  
(- Valencia. -)

**"LA FRATERNAL"**

SOCIEDAD DE EMPLEADOS Y OBREROS  
DE LIMPIEZA Y RIEGOS

CALATRAVA, 2

00054

*Tomar nota y acusar recibos*  
VALENCIA 23 de Marzo de 1937.

Camarada Secretario de la Ejecutiva de la Union  
General de Trabajadores

SALUD

En junta general celebrada el dia  
11 de los corrientes en esta organizacion se acordo entre otras  
asuntos el cambiar el nombre que hasta hoy ha ostentado esta so-  
ciedad de "La Fraternal" por el de Sindicato de Limpieza y Riegos  
Queda tuyo y de la causa antifascista

El Secretario



*Samuel Navarro.*

00055

XCKKXXK VALENCIA, 27 de marzo de 1937

2.960/PM.

Sindicato de Limpieza y Riegos.  
VALENCIA

\*\*\*\*\*

Estimados camaradas:

Hemos recibido vuestra comunicación, fecha 23 del actual, e informados de su contenido, pasamos a reformar la ficha vuestra en nuestro Organismo para los efectos oportunos.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa socialista.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás

XXXXXX VALENCIA, 27 de marzo de 1937

2.960/PM.

Sdad.de Obreros y Empleados de la Limpieza y riegos.  
VALENCIA

=====

Estimados camaradas:

16.- Sindicato de Opticos.  
(- Valencia. -)

nión General de Trabajadores de España

Piamonte, 2 (Casa del Pueblo ~~de Valencia~~)

Salvador Seguí, 5-VALENCIA



00056

núm.

15450

Luis Vives, 3

xxxxx Valencia 12 de Marzo de 1937

1.053 JD/RR.

Sindicato de Opticos  
Jorge Juan, 22  
V A L E N C I A  
\*\*\*\*\*

Estimados camaradas:

La Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, deseosa de conocer la eficacia de la labor realizada por ese Sindicato y por si fuera conveniente coordinar los esfuerzos de todos, os invita a una reunión que tendrá lugar el día 15 del actual y a las CUATRO de la tarde, en nuestro domicilio social, Salvador Seguí, nº 5.

Os rogamos nombréis dos representantes debidamente autorizados para que expongan, en nombre vuestro, la labor realizada y hacer al propio tiempo un examen crítico del problema en su conjunto.

Sin otro particular, me reitero vuestro y de la causa obrera.

EL VICEPRESIDENTE

00057

17.- "La Constructora Valenciana":  
Sección Albañiles del Sindi-  
cato Provincial del Ramo  
de la Construcción.  
(-Valencia.-)

○ U. G. T.

LA CONSTRUCTORA VALENCIANA

SECCIÓN ALBAÑILES

DEL SINDICATO PROVINCIAL DEL RAMO  
DE LA CONSTRUCCIÓN

Mar, núm. 57 - Teléf. 14.086

VALENCIA

28-2-84

Camaradas de la Ejecutiva de la U.G.T.

Os ruego atendais a estos compañeros que se encuentran algo desorientados en la creación de la sección de Oficios Varios de su pueblo y en la obtención de carnets

Saludos revolucionarios.

El Secretario

*M. Navarrete*

00058

18.- Sind. de Procuradores de  
los Tribunales. Sección Terri-  
torial Valenciana.

**Sindicato de  
Procuradores de los Tribunales**

00059

SECCION TERRITORIAL  
U. G. T.

MORATIN, 2 - Teléfono 19226  
VALENCIA 26 Febrero 1937.

Camarada Pascual Tomás  
Vicesecretario de la U.G T.  
CIUDAD.

Estimado camarada:

Para más eficaz cumplimiento y teniendo en cuenta que este Sindicato se halla compuesto por individuos que ejercen profesión liberal en todo el Territorio de esta Audiencia, a la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 21 del actual, este Sindicato eleva consulta a esa Secretaría con el fin de determinar si el mismo, puede en todo momento y con las salvedades que la causa antifascista merece, expedir los certificados de trabajo a que se refiere aquella Orden.

Como lo dispuesto en esa Orden rige a partir de mañana, os rogamos que contesteis por el mismo conducto que la recibis.

Vuestro y de la causa.

EL PRESIDENTE



*Arturo Moreno*

00060

XXXXXX VALENCIA, 2 de marzo de 1937.

2.189/PT-PM.

Sindicato de Trabajadores de los Tribunales.  
VALENCIA.

---

Estimados camaradas:

En respuesta a la consulta que nos hacéis en vuestra comunicación, fecha 26 del pasado, nuestra opinión es que debieran extender los certificados de trabajo los presidentes de las Audiencias y en los casos en que ésto no pudiera ser, la organización.

Es cuanto sobre el particular debemos manifestaros y, sin otra cosa de momento, quedamos cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO,

19.- Control Obras UGT-CNT  
"Vda. de Miguel Roca".  
(- Valencia.-).

UNIÓN GENERAL DE  
TRABAJADORES DE ESPAÑA

FUENCARRAL, 93 ♦♦

MADRID  
TELÉFONO 24413

Los sobres que se nos envíen deberán redactarse así

00061

Unión General de Trabajadores  
FUENCARRAL, 93 MODERNO  
SECRETARÍA MADRID

*Miguel Roca (Vda de*

Núm. ....

Hemos recibido del Comité de Control de la Casa Vda. de Miguel Roca, juguetes por valor de Ptas. 255,55 que dicho comité ha donado para que se distribuyan entre los compañeros de milicianos

Valencia, 30 de diciembre de 1.936.

OPOR LA COMISIÓN EJECUTIVA:

El Tesorero,

CONTROL OBRERO U. G. T. - C. N. T.

00062

# VDA. DE MIGUEL ROCA

MAQUINARIA Y MATERIAL ELÉCTRICO

SAN VICENTE, 40-42

TELÉFONO 13.364

VALENCIA 30 Diciembre de 1936

Ref.

Camaradas de la Ejecutiva U.G.T.

SALUD.

Por la presente os notificamos que en una asamblea general de taller, fué estudiado primero por el Comité de Control y presentado después á dicha asamblea el proyecto de de destinar 511,15 Pts. para juguetes instructivos estos, repartidos a partes iguales entre las centrales Sindicales de la U.G.T.- y C.N.T., más Pts. 588,25 para el Ministerio de Sanidad, al efecto de que este distribuya esta cantidad entre los Hospitales de Sangre.

Esperando por parte de todos los trabajadores de esta casa, seán distribuidas entre los niños los objetos que componen dicho donativo, quedan vuestros y de la causa

CONTROL  
POR EL COMITÉ OBRERO



00063

6 de Enero de 1937  
Compañero Francisco L. Caballero  
P R E S E N T E

NUMERO 410 PT/RR.

=====

Estimado camarada y amigo:

El Comité de control obrero de los talleres de maquinaria y material eléctrico de la Sra. Viuda de Miguel Roca de Valencia, ha entregado a esta Comisión Ejecutiva los juguetes que acompañan a esta carta.

Hemos estimado nosotros hacer traslado de los mismos a Vd. para que se digne dar las órdenes oportunas para su distribución.

Cordialmente suyo y de la causa obrera y socialista.

EL VICESECRETARIO.

00064



Sr. D. Francisco L. Caballero  
Presidente del Consejo de Ministros  
VALENCIA  
=====

20.- Cia. Transatlantica  
-incantada-. Comité  
de Control / UGT-CNT.  
(-Valencia-).

00065

*Compañía Trasatlántica*

*(Incautada por el Estado)*

Valencia, 10 de Marzo de 1.937.

M A R, 55-

A la Comisión Ejecutiva de la Unión General  
de Trabajadores  
P R E S E N T E.

Estimados compañeros:

Hace próximamente cuatro meses se encuentra detenido en el puerto de la Habana el vapor M. ARNUS, de esta Compañía, como consecuencia de la desertión de la mayor parte de la Oficialidad.

Cuantas gestiones se han realizado con objeto de poder rescatar el barco, han resultado completamente inútiles, dada la influencia con que cuentan los representantes del fascismo español en los medios oficiales de la República de Cuba. Y sólo por la alta moral de que está poseída la tripulación leal, ha sido posible, nosotros sabemos a costa de cuántos sacrificios, evitar que el mencionado buque le sea arrebatado por completo al Estado español propietario de la Compañía Trasatlántica.

Pero como a esa tripulación leal se le va estrechando cada vez más el cerco, imposibilitándola para permanecer a bordo, se corre el peligro de que la desmoralización empiece a dar sus amargos frutos, enajenándonos uno de los buques más importantes de nuestra flota mercante.

En tales circunstancias, creyendo que vuestra innegable influencia en el obrerismo internacional podría servirnos de ayuda en nuestro empeño de movilizar y rescatar el barco, o cuando menos paliar la dureza de trato de que es objeto la tripulación del M. ARNUS, nuestro Consejo de Administración acordó en la sesión celebrada el día 7 del actual, remitiros la adjunta copia de una carta en donde queda fielmente reflejada toda la gravedad del asunto que nos ocupa.

En la seguridad de que percatados del inminente peligro que se cierne sobre el mencionado vapor, intervendréis con vuestra influencia con todo el calor de cordialidad que el asunto requiere, quedamos afectuosamente vuestros y de la causa antifascista



*R. Lázaro*

POR LA COMPAÑIA TRASATLANTICA  
INCAUTADA POR EL ESTADO  
EL DIRECTOR

*Edmundo Novas*

00066

COPIA

Habana 11 Febrero de 1.937

Querido hermano, Salud:

Por Rosa te habrás enterado de nuestra situación, pero aprovecho ahora para comunicarte bien explícitamente la verdadera situación y estado de ánimo aquí reinante.

Resulta que aunque encubiertamente este país cuyo principal poder es la Cámara de Comercio Española, el jesuitismo clerical y el militarismo ayuda descaradamente a los fascistas, burlándose de nuestro Gobierno que si no fuera por Norteamérica es casi seguro que hubiera reconocido a ese canalla de Franco y sus huestes, prueba de ello es que saltándose a la torera las leyes internacionales por las cuales al tener reconocido oficialmente nuestro Gobierno, debiera haberle dado toda clase de ayuda y no haberle puesto obstáculos ni cortapisas, y sin embargo acoge a los oficiales desertores, incluso a delegados de Burgos que reclaman al buque y a los cuales, aunque no oficialmente, al menos les permiten el control salvaguardados por el ejército y marina bajo cuya custodia estamos.

A todo trance quieren que reconozcamos a los oficiales desertores, principalmente al ex-primer oficial al que nombraron Capitán ya que el efectivo después de haberle comprado y engañado lo desenrolaron ellos (no oficialmente pues el Rol está en poder del Cónsul) alegando que su estado mental era peligroso; nosotros hemos formado un bloque tan sólido, tan fuerte amparados en nues-

tro amor por la causa, que se han estrellado cuantas veces han probado de conseguir su reconocimiento incluso asustándonos con fuerza armada, ahora nos tienen casi sin agua, no se puede dar luz solo que por la noche y ésto va a durar muy poco pues nos estamos quedando sin agua, víveres mandan muy escasos y a fuerza de presión pues si no fuera porque tenemos una guardia de marineros de esta Armada es casi seguro que no mandarían.

Nuestro Comité incluso el Cónsul, han mandado cartas a ésa y esta es la hora que no sabemos nada, ignoramos si se han recibido, aquí solo hemos tenido un cable firmado por Muñoz y Magín en el que se nos decía que nos pusiéramos a las órdenes del Cónsul cosa que hicimos desde el primer momento, y ese cable llegó a los tres meses, de modo que no nos decía nada. También se recibió la orden de que se nos dieran 10\$ americanos con cargo a nuestros haberes y nada más. El Cónsul no recibe contestación del Gobierno y el Comité tampoco de nuestras organizaciones, así es que me decido a contarle todo lo que pasa incluso lo que fluctúa en el ambiente de aquí que de no saber nada de las organizaciones puede llegar al rompimiento de este bloqueo que podía ser fatal.

Te hago saber y te ruego lo hagas saber de que el MANUEL ARNUS es más que difícil por no decir imposible que lo entreguen a nuestro Gobierno, pues si por desgracia obtienen otro éxito como el de Málaga es más que bastante para que se lo entregaran a esa canalla fascista y es eso lo que buscan ayudados por la campaña difamatoria de la prensa de aquí.

No vemos otro camino que la repatriación de casi la totalidad de la tripulación dejando una pequeña parte para su conservación y custodia, con decirte que se nos llevaron los brazos de gobierno del timón incluso el de mano, las tapas de las turbinas, y estamos que no podemos hacer nada aún suponiendo que hubiera algo viable para escapar y esa operación de la máquina la hizo Blas Alegre en complicidad de un sargento que tenían comprado y estaba de Comandante de la Guardia. Nos hemos ganado las simpatías del Cte. Morales Jefe del Distrito y ésto lo debemos a Paco Lloret, el cual ha trabajado incansablemente por la causa cuando nuestros compañeros del Comité estuvieron presos y suerte a éso tenemos algo de libertad.

Te ruego que hagáis presión sobre este caso del ARNUS que aún suponiendo que es mucho suponer que llegaran a entregarlo no lo harán hasta que termine la guerra con el fin de guardárselo al no poder pagar los exorbitantes gastos que para esa fecha habrá alcanzado la permanencia del ARNUS en este puerto.

Mira que si no lográis conseguir algo al menos que contéstis en seguida para poder calmar los ánimos, que ésto que te cuento es la verdadera situación en que estamos (que ni lavar se puede) Urge se tome una determinación rápida con nosotros. Hazlo llegar al Comité de Intervención para que se entere el Gobierno, con decirte que el Cónsul dice que no le hacen caso, siempre le dicen que va todo bien, pero de ahí no saben, con ésto te puedes dar alguna idea de la situación.

Da muchos recuerdos y abrazos a toda la familia y tu lo recibes de este tu hermano.-Firmado, MANUEL RAMOS.

00069

XXXXX VALENCIA, 12 de marzo de 1937

2.555/JV-PM.

Sr.  
Don Eduardo Morín  
Director de la Compañía Trasatlántica.  
PRESENTE

\*\*\*\*\*

Estimado amigo:

Hemos recibido su atenta comunicación, fecha 10 del actual, a la que acompaña copia de una carta recibida por ustedes de La Habana, e informados ampliamente de cuanto en ella se manifiesta, pasamos copia de ~~ella~~ al Ministro de Marina, a fin de que tenga conocimiento de este asunto. *la misma*

Sin otro particular, le saluda atentamente su amigo y compañero

EL VICEPRESIDENTE,

José Díaz Alor,

00070

XXXXXX VALENCIA, 12-3-37

2.554/JV-PM.

Sr. Ministro de Marina.

PRESENTE

=====

Estimado amigo y camarada:

El Consejo de Administración de la Compañía Trasatlántica nos envía la adjunta copia de una carta que, por su importancia, nos apresuramos a trasladarle a usted.

Sin otro particular le saluda atentamente su amigo.

EL VICEPRESIDENTE,

José Díaz Alor,

21. - "Hija de J. Ortega".  
Comité Obrero de Control  
U.G.T. - C.N.T.

(- Valencia. -).

00071

XXXXXXX VALENCIA, 13 de mayo de 1937

4.408/PV-PM.

Comité de Control de los Talleres Tipográficos  
VALENCIA

---

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de vuestra atenta comunicación, fecha 10 del actual, e informados de su contenido pasamos a manifestaros que tendremos en cuenta vuestro ofrecimiento para cuando se haga nueva propaganda.

Sin otro particular, quedamos cordialmente y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

LITOGRAFIA  
TIPOGRAFIA  
=Billetes de tranvia=

00072  
ESPECIALIDAD EN CARTELES  
DE TOROS-FERIAS-FIESTAS  
= é Industriales =

HIJA DE

# Jose Ortega

Telegramas y Telefonemas } ORTEGA

• TALLERES Y DESPACHO - PÍ Y MARGALL, 45 •

CASA FUNDADA EN 1871

TELÉFONO  
Urbano é Interurbano, 12010

D/L.

VALENCIA 10 Mayo 1937.

Unión General de Trabajadores  
Salvador Seguí, 5.  
CIUDAD

BANCO DE ESPAÑA  
BANCO DE VIZCAYA  
BANCO DE BILBAO  
HISPANO AMERICANO  
ESPAÑOL DE CRÉDITO  
BANCO DE VALENCIA  
BANCO DE ARAGON  
ANGLO SOUTH AMERICAN BANK  
BANCO CENTRAL

CUENTAS CORRIENTES

Estimados compañeros, Salud:

Habiendo visto fijados varios modelos de cartelas de propaganda antifascista, pertenecientes a esa entidad sindical, y siendo esta clase de trabajos una de nuestras especialidades, nos permitimos ofreceros en este sentido, confiando, que antes de llevar a efecto la edición de algún otro original, tendreis a bien consultarnos precios, a lo que sabremos corresponder con nuestro presupuesto mas alambicado. Muy reconocidos de antemano, quedamos vuestros y de la causa

POR EL COMITÉ OBRERO

Presidente.



22. - Fábricas de Hielo e Industrias  
Frigoríficas; Comité de Control  
U.G.T.  
(- Valencia. -).

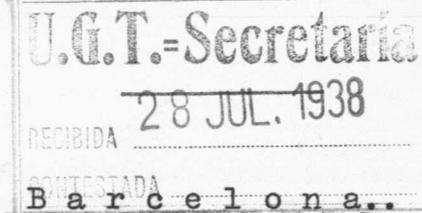
FÁBRICAS DE HIELO  
E  
INDUSTRIAS FRIGORÍFICAS

COMITÉ CENTRAL DE CONTROL

U. G. T.

*[Handwritten signature]*  
Sr. Director General de Aduanas.

VALENCIA, el 14 de Julio de 1938.



Distinguido compañero:

Por mediación del Agente en esa Ciudad Sr. Simó Rius, tenemos el gusto de adjuntar 4 Instancias debidamente documentadas referentes a los fabricantes de ésta plaza, Isabel Lluch Martinez, Ramon Martinez Rubert, Amadeo Guillem Juan y Cia. y Jose Mantañana Rausell, en las que se solicita de esa Dirección el necesario permiso para importar sacarina al objeto de atender a las necesidades de la Industria hoy casi parada por falta de dicho producto.

Ahora bien, la reciente disposición del Ministerio de Hacienda, fecha 5 de Abril último, perviene por las Inspecciones de Aduanas de la Comarca correspondiente a los Industriales que obtengan aquellas, y como quiera que las comunicaciones postales, por las circunstancias que padecemos sufren notables retrasos, determinan que al tener que importarse Sacarina por la Aduana de Barcelona, esos permisos necesariamente han de presentarse en la misma, lo cual supone entre la ida y vuelta del permiso una pérdida de tiempo no inferior a 20 dias y forzosamente las Fábricas han de parar con los irreparables perjuicios de todas clases que ellos suponen.

En evitación de eso, rogamos a V., caso de ser factible entregue dicha autorización de importación directamente al expresado Sr. Vicente Simó Rius, con domicilio en esa capital calle del Carmen, nº. 39.pral., quien se há de cuidar del despacho en la Aduana de la Sacarina.

Esperando verse atendidos aprovechan la ocasión para saludarle atentamente.

Por el Comité de Control.

Vº. Bº.  
El Presidente.

El Secretario

Firma Jose Izquierdo.Llorens.

Firma: B. Catán.